02. INFORME DE DEFINITIVO

INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC- 009- 2026

OBJETO: "COMPRA DE DOTACION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES, VIGENCIA 2026, PARA DIECISEIS (16) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA QUE TIENEN DERECHO SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

De acuerdo con lo establecido en la invitación publica N° MC-009 de 2026, se procede a realizar la correspondiente evaluación de la(s) propuesta(s), presentada(s) a la Contraloría General del Departamento de Córdoba en la plataforma de SECOP II de Colombia Compra eficiente, de conformidad a lo consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021. Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 17:05 p.m. del día veinticinco (20) de mayo 2026, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
ODEAR SAS	20/05/2026 12:43	14.400.000 COP
PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS	19/05/2026 20:19	16.933.224 COP
DISTRIBUCIONES GELIZ SAS	20/05/2026 14:48	16.951.610 COP
METD CONSULTORES SAS	20/05/2026 16:58	19.531.450 COP

De conformidad con el procedimiento señalado en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el comité evaluador procederá a verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de selección, para lo cual primeramente se evaluará la oferta de menor precio.

1. OFERTA DE MENOR PRECIO: tal como se observa en precedencia corresponde a la presentada por el oferente ODEAR SAS identificada con NIT 901755499 No. de Domicilio en la ciudad de Cali, Valle

.

2. **SEGUNDA OFERTA:** corresponde a la presentada por el oferente PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS con NIT 900933466, domiciliada en la ciudad de Montería.

- **ANALISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.**

REQUISITOS HABILITANTES:	2. PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS con NIT 900933466
Carta de Presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.	**SI CUMPLE**
Documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	**SI CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, vigente y cuya fecha de	**SI CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES:	2. PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS con NIT 900933466
expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	
Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, donde conste que el objeto social del oferente debe permitir la actividad que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	**SI CUMPLE**
Si es persona jurídica su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.	**SI CUMPLE**
Si es persona jurídica, autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	**SI CUMPLE**
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**NO APLICA**
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la autoridad competente, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos	**SI CUMPLE**
Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, Ley 829 De 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 207: Dicha acreditación se hará adjuntando las planillas del pago de seguridad social y ARL y Parafiscales si es del caso de la entidad, así como también de cada una de las personas que utilizará para su ejecución.	**SI CUMPLE**
Registro Único Tributario - RUT	**SI CUMPLE**
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, diligenciado con todos sus soportes que demuestren el perfil solicitado (para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría) y de cada uno de los profesionales que utilizará para la ejecución si es del caso.	**SI CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, la entidad, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	**SI CUMPLE**
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta y dejará constancia de la misma. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	**SI CUMPLE**
Documento donde se certifique el cumplimiento del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía) en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta en el	**SI CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES:	2. PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS con NIT 900933466
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y se dejará constancia de la misma. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	
Certificado de "Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública" (Ley 2013 de 2019), del representante legal si es persona jurídica o de la persona natural, en caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	**SI CUMPLE**
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica, el cumplimiento del numeral 1 del artículo 6º de la Ley 2097 de 2021 en concordancia con el Decreto Único reglamentario 1310 de 2022.	**SI CUMPLE**

EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto sea igual o de naturaleza similar al del presente proceso contractual. Dichos contratos podrán haber sido celebrados con entidades públicas o privadas. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá haber sido ejecutado en el Departamento de Córdoba, con el fin de garantizar el conocimiento del contexto local y la capacidad operativa del oferente. En este sentido, el proponente deberá contar con domicilio o sede en el Departamento de Córdoba, lo cual será verificado mediante la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Las propuestas deben ser colgadas en la Plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente en los plazos fijados en el cronograma del proceso en las fechas y horas establecidas.	**SI CUMPLE**

CONCLUSION: Una vez verificada la documentación aportada por el oferente PROVEEDORA INTEGRAL DE CÓRDOBA S.A.S., identificada con NIT 900933466, la Entidad evidenció el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la invitación pública.

- **ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA
DIEZ MILLONES DE PESOS ($20.000.000)	Dieciséis millones novecientos treinta y tres mil doscientos veinticuatro pesos M/CTE. ($16.933.224)
	SI CUMPLE

Una vez surtida la etapa de evaluación de las ofertas presentadas y otorgado el término para subsanar los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador procedió a verificar la documentación allegada por los proponentes, encontrando que la sociedad ODEAR S.A.S., identificada con NIT 901755499, no acreditó en debida forma la totalidad de los

requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, por lo que su propuesta se considera NO HABILITADA para continuar en el proceso de selección.

De conformidad con el orden de elegibilidad establecido en la evaluación realizada, se verificó la propuesta presentada por PROVEEDORA INTEGRAL DE CÓRDOBA S.A.S., identificada con NIT 900933466, encontrándose que cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N.° MC-009-2026, resultando habilitado para la adjudicación del proceso.

En consecuencia, y en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de las disposiciones que regulan la modalidad de selección de mínima cuantía, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección No. MC-009-2026 a PROVEEDORA INTEGRAL DE CÓRDOBA S.A.S., NIT 900933466, por cumplir integralmente las condiciones y requisitos establecidos por la entidad para la ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, se remite el presente informe definitivo para la expedición del acto de aceptación de la oferta y continuación de las etapas correspondientes del proceso contractual.

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR: En consecuencia, y en aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la contratación estatal, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-009-2026 a PROVEEDORA INTEGRAL DE CÓRDOBA S.A.S. – NIT 900933466, por ser la oferta que cumple integralmente con las condiciones exigidas por la entidad y resultar favorable para los intereses de la Contraloría General del Departamento de Córdoba.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN
ODEAR SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO
DISTRIBUCIONES GELIZ SAS	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
METD CONSULTORES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Para constancia se firma por los integrantes del comité evaluador en el Municipio de Montería, el primero (1) de junio de 2026, por los que en ella intervinieron.

LUZ AMALIA DIAZ CORONADO
Original Firmado

KATHERINE AVILA OROZCO
Original Firmado

IGNACIA VERBEL PEREZ
Original Firmado